

Vienen realizando los Estudios Especializados exigidos por el Ministerio del Ambiente

CAJAMARCA RUMBO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El siguiente paso será el Diagnóstico Integrado del Territorio



La Comisión Técnica Regional del Proceso de Zonificación Ecológica Económica – Ordenamiento Territorial de Cajamarca, es un espacio participativo en donde se congregan todos los actores sociales de la región y que acompaña al Proceso desde su inicio. En la vista, se aprecia la 5ta Asamblea Extraordinaria de esta, en donde se conformaron las Sub Comisiones para aportar en la elaboración de los Estudios Especializados.

Cajamarca es una de las primeras regiones del país en contar con una Zonificación Ecológica Económica (ZEE), declarada viable a través de la Resolución Viceministerial N° 005-2011-VMDERN-MINAM del Ministerio del Ambiente (MINAM): “Declárese viable el proceso de Macro Zonificación Ecológica Económica – ZEE del departamento de Cajamarca, a efectos de iniciar su Plan de Ordenamiento Territorial”. En ese escenario y habiendo elaborado el Plan de Acción para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, a mediados del 2013, el

MINAM emite la RM N°135-2013-MINAM, en la que aprueba la “Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial” la misma que dispone la realización de siete Estudios Especializados (para el caso de Cajamarca solo aplican seis) como requisito para luego ingresar al Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT) y llegar posteriormente al Plan de Ordenamiento Territorial.

No obstante ello, la actual gestión del Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de

Acondicionamiento Territorial, respetuoso de la normatividad legal vigente, decidió realizar los Estudios Especializados referidos en la citada norma.

HISTORIA DEL PROCESO ZEE-OT

En el año 2005 gracias a la labor de incidencia del Grupo Técnico de ZEE de la Comisión Ambiental Regional (CAR) se avanzó en obtener la Ordenanza que declaraba de prioridad el Ordenamiento Territorial sobre la base de la ZEE, paralelo a ello la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial avanzó

con la formulación del perfil SNIP denominado “Ordenamiento Territorial de la Región Cajamarca”.

En junio de 2007 se conforma e instala la Comisión Técnica Regional del Proceso ZEE-OT y en setiembre del mismo año se convoca al equipo técnico multidisciplinario encargado de conducir el desarrollo técnico del proceso, siendo una de sus primeras acciones el mapeo de actores con la definición de las audiencias y segmentos a los que debía llegar las acciones comunicacionales del proceso ZEE de nivel macro.

En el 2008 se inician los

👉 talleres de generación de información y el año 2009, se inicia la fase de análisis y acondicionamiento cartográfico. En el año 2010, se inicia la fase de Evaluación con la generación de los submodelos y la integración de la propuesta ZEE, en agosto de ese mismo año se entra a la fase de validación de la ZEE en las 13 provincias, y en diciembre se consigue la aprobación a través de la OR N° 018-2010-GRCAJ-CR. Luego, se ingresó a la etapa de actualización, en el año 2011, en donde a través de la OR N° 034-2011-GRCAJ-CR, queda actualizada la ZEE.

En Octubre de 2012, el Ministerio del Ambiente reconoce la ZEE Cajamarca a través del Oficio N° 173-2012-MINAM/VMDERN-DGOT, mediante el cual se da por levantada las observaciones al proceso ZEE Cajamarca, tras dos años intensos de gestión con dicha entidad para subsanar las mismas, a pesar de la dación en el 2011 de la Resolución Viceministerial N° 005-2011-VMDERN-MINAM.

En noviembre de 2012, se hace el lanzamiento Oficial del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial que cuenta con la participación de representantes del CEPLAN y de la PCM, así como de los diferentes grupos de interés tanto del sector público y privado de Cajamarca.

Actualmente, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, viene realizando

APORTES DE LA EXPERIENCIA ZEE CAJAMARCA

La propuesta metodológica de la ZEE Cajamarca fue adaptada y construida progresivamente con el aporte de todos los actores que estuvieron involucrados en el proceso tomando como referencia lo planteado por el MINAM. En esta etapa fueron claves los aportes generados por la Comisión Consultiva de ZEE, lo que se tradujo en capacitaciones y pasantías, o dando opinión técnica y metodológica. Por el lado de las ONG's y la cooperación técnica sus aportes surgieron a partir de sus experiencias en Ordenamiento Territorial desarrolladas en el país.

En una lógica de aprendizaje colectivo, la construcción y adaptación de la metodología da cuenta, en efecto, del carácter intersectorial de este proceso que se expresó principalmente en la construcción de una visión común del proceso, un lenguaje homogéneo, reglas de juego claras hacia adentro, niveles importantes de consulta interna entre los sectores y mecanismos de coordinación con aportes explícitos de parte de ellos.

La aplicación de mecanismos para la generación de alianzas con sectores nacionales, considerados como importantes en el marco de las permanentes reflexiones de la Comisión Técnica, fueron claves para el intercambio y manejo de información, imprimiéndole además una dinámica legitimadora del

proceso, al comprometer a los sectores públicos involucrados, lo que no se limitó sólo a coordinaciones telefónicas o electrónicas, sino a contar con la participación presencial de los representantes sectoriales en los talleres de trabajo convocados, más aún en las fases de modelamiento. Probablemente éste sea uno de los valores agregados innovadores de la ZEE Cajamarca, es decir, la posibilidad de una coordinación efectiva entre instancias del nivel central y del nivel regional, aspecto clave en el propósito de fortalecer el proceso de descentralización, y en un escenario regional con fuerte presencia de actividades extractivas y apuesta de la población local por un desarrollo alternativo.

Productos de la ZEE son: La propuesta ZEE a nivel macro del departamento de Cajamarca, memorias descriptivas de nueve submodelos, guía para formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, información organizada y sistematizada y mapas en formatos estandarizados y un sistema de información territorial regional (SITR) disponible en la página Web.

Para obtener mayor información del Proceso ZEE Cajamarca, puede visitar www.regioncajamarca.gob.pe y/o al enlace directo <http://zeeot.regioncajamarca.gob.pe>

los seis Estudios Especializados (EE), siendo estos: Dinámica Económica Regional, Normativa y Políticas con Incidencia Territorial, Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos, Análisis de los Cambios de la Cobertura y Uso de la Tierra y Análisis, y Análisis de Capacidad Institucional.

Estos EE, una vez con-

cluidos, serán remitidos al Ministerio del Ambiente para su opinión favorable, previo a su aprobación por ordenanza regional.

HACIA UNA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Sin duda, nuestro país necesita con urgencia una Ley de Ordenamiento Territorial que permita terminar con la super-

posición de competencias regionales y nacionales, en ese sentido, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, presentó –en agosto último- la iniciativa legislativa denominada “Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible” (PL N°02512/2012-GR), la misma a la fecha se encuentra en la Comisión

de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso de la República de la que próximamente será derivada a la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en donde próximamente se estará dictaminando un proyecto de ley de OT para la respectiva aprobación del pleno del Congreso.

En nuestra propuesta, señala la Ing. Quispe Mogollón, "le estamos dando la relevancia debida a la ZEE en donde se determinaron 120 zonas ecológicas y económicas, agrupadas en cinco categorías de uso que definen las potencialidades y limitaciones del territorio, puesto que en el caso de Cajamarca este proceso fue altamente participativo al incorporar en la Comisión Técnica Regional (CTR) a todos los actores sociales, públicos, privados y sociedad civil".

En realidad, reivindicar la ZEE como instrumento base para el POT, es uno de los cuatro pilares básicos que desde el Gobierno Regional Cajamarca con-



Reunión de trabajo de la Subcomisión para el EE de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial.

sideran que la Ley de Ordenamiento Territorial debe contener. Otro pilar tiene que ver con la rectoría, por la experiencia que se obtuvo en el proceso de la macro ZEE del departamento de Cajamarca –desde allí plantean que debería ser un Órgano supra ministerial adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) o al CEPLAN, cuyas decisiones sean obligatorias y vinculantes y ayuden a generar

un orden básico.

La competencia, otro pilar, precisa mantener la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales y locales tal y como se establece en la Constitución Política del Estado, Ley de bases de la Descentralización y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Y finalmente, el último pilar tiene que ver con el Presupuesto, a diferencia de otras iniciativas, el Proyecto de Ley pre-

sentado por Cajamarca, contempla que la fuente de financiamiento para los planes de Ordenamiento Territorial, deberá ser a través de proyectos de inversión pública.

En resumidas cuentas, los cuatro pilares básicos para la Ley de Ordenamiento Territorial, propuestos desde la experiencia del proceso ZEE-OT Cajamarca, son: el Ente Rector, Reivindicar la ZEE, Competencia y Presupuesto. \square



Equipo del Proceso ZEE-OT 2013 del Gobierno Regional Cajamarca. En pie, izq. a der. Ings. Keneth Rojas, Carlos Cerdán, Miguel Sánchez; Abog. Andrés Gavidía, Ing. Germán Alcántara, Lic. Richard Tapia, Téc. Juan Carlos Gómez. Sentadas: CPC Kory Hoyos, Ings. Cesilia Micha, Alicia Quispe (Coordinadora), Econ. Lady Zuta y Sra. Karin Romero.